

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 74.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

AÑO. VII.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.
Un trimestre..... 14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre., 17 id.

SALAMANCA Y CRISTOBAL COLON.

(Conclusion)

Oigamos lo que dicen sobre el parlante los autores que acabo de citar y algunos otros que no he citado.

El historiador de Salamanca, Don Bernardo Dorado—Cap. 37—relata, (con cuando equivocándose en la fecha) la llegada de Cristóbal Colon á aquella ciudad, y adviértase que lo hace con ocasión de hablar del Ilmo. Sr. D. Fr. Diego de Deza. Ese ingenuo historiador nos dice: «que Colon se aposentó en el Convento de San Esteban: que el Rmo. Deza le oia con especial gusto: que para mejor certificarse de los fundamentos de tan gran proyecto dió parte á los Matemáticos de aquella célebre Universidad. Hízoles juntar (el asegura que en Valcubo y por el silencio, retiro etc.) y hechas varias observaciones y pasadas muchas conferencias en el importante asunto, vinieron unánimes y conformes á adoptar por conseguible el proyecto.... Que Deza como confesor que era de los Reyes Católicos quedó en informarles del suceso y de la utilidad que resultaría á estos reinos y que todo cedió en honra y gloria de Dios.» Y despues de contar como convenció á la Reina el insigne Deza; y como y cuando partió Cristóbal Colon para su primera empresa (equivocando tambien el año, si es que no son errores de imprenta) concluye diciendo: «este imponderable servicio DEBE TODA ESPAÑA Á ESA ILUSTRE CASA (la de PP. Dominicos de San Esteban) Y CÉLEBRE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Salvo las ligeras equivocaciones que he apuntado, cediendo; que ningun historiador, ni cronista alguno ha puesto mas de relieve, ni con mas candorosa ingenuidad lo que fueron las conferencias de Salamanca, que el historiador de esta ciudad, cuyas palabras acabo de transcribir testualmente. Cristóbal Colon se aposentó desde luego en el Convento de San Esteban: el Rmo. P. M. Deza le oia con especial gusto: daba parte del gran proyecto á los Matemáticos de aquella célebre Universidad: el cosmógrafo Genovés para que se penetraran de tan importante negocio: de esas juntas y conferencias resultó la unánime conformidad en adoptar por conseguible el proyecto: el mismo P. M. Deza se encargó de informar á los Reyes DEL SUCEO Y DE LA UTILIDAD que resultaría á sus Reynos. Y realizado el proyecto, añade el historiador: este imponderable servicio debe toda España Á ESTA ILUSTRE CASA Y CÉLEBRE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Pero escuchemos; que todavía nos administran mayor luz, apuntando alguna circunstancia especial y precisa el dominico italiano Fr. Salvador M. Roselli, en su «Summa filosófica.»—Tom. 4.º pag. 173. nota 8.ª—Madrid, 1788—«idem Columbus, cum de cogitata novi

orbis detectione á nonnullis irrideretur, nonnisi in Hispania sapientes invenit viros, qui non solum opus probarunt, SED PROMOVERE VEHEMENTER SUNT CONATI.» Solamente en España, dice Roselli, halló hombres de saber, que además de aprobar su proyecto, trabajaron abnegadamente en procurar su realizacion. Sigue hablando de las comunicaciones que Colon sostenía con el Religioso de la Rábida Fr. Juan Perez (nuevo dato y nueva confirmacion á lo que dejó manifestado sobre que no es posible confundir al *estrólogo* Fr. Antonio de Marchena con el Religioso de la Rábida) con quien se acompañaba (posible es que en esto haya solo confusion ó alteracion de fechas) y añade: «Salmantinam Academiam adire CONSTITUIT (s. Columbus) Ahí está probada mi tesis con una autoridad respetabilísima. Fué el mismo Cristóbal Colon—Roselli lo dice—quien determinó presentarse ante la célebre Universidad de Salamanca. Verdad es, que esa misma autoridad añade luego: «imo á Ferdinando et Isabella Catholicis Regibus illuc conferendi ergo misus fuit.» Pero ese mismo *ergo* corrobora y amplifica mi asercion, dando mayor claridad al asunto de las conferencias. En vista de la determinacion de Colon de ir á Salamanca, los Reyes le dieron el consejo—encargo ó precepto—de ir á conferenciar. Es decir; que hubo quien dió conocimiento á los Reyes de la determinacion de Colon; y que no sólo les agradó, sino que quisieron que verificase su ida á Salamanca y que fuese á conferenciar con sus hombres de saber. No otra cosa debia haber procurado y sin duda preparado Fr. Diego de Deza, y con él los otros amigos ó admiradores del Cosmógrafo Genovés.

El dominico Roselli, conocedor de los *Cronistas de su órden*, no tan solo se apoya en ellos: sino que cita testualmente á Fernando Pizarro, que en sus «Varones ilustres del nuevo mundo,» y refiriéndose—«Vida de Colon»—á Bartolomé Leonardo de Argensola—«Anales de Aragón»,—P. 1.ª, lib. 10. cap. 10.—dice terminantemente: «DETERMINÓ Colon de ir á la Universidad de Salamanca, como á la madre de todas las ciencias en esta Monarquía: halló allí grande amparo en el insigne Convento de San Esteban de PP. Dominicos, en quien florecian en aquella sazón todas las buenas letras, que no solamente había maestros y catedráticos de teología y artes (filosofía), pero aún de las demás facultades matemáticas y artes liberales. Comenzaron á oírle y á inquirir los grandes fundamentos que tenía, y á pocos dias aprobaron su demostracion apoyándole con el P. M. Fr. Diego de Deza, Catedrático de Prima de teología y maestro del Principe D. Juan.»

No se olvida tampoco el Dominico Roselli de Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa; y toma de él las palabras de su «Historia jeneral de las Indias»—lib. 1.º, cap. 29—donde aquel amigo de Colon afirmó, haber visto una carta de este á los Reyes Católicos en que les dice; «QUE DEBEN LAS

INDIAS al M. Fr. Diego de Deza y al Convento de S. Esteban de Salamanca.»

Esos testos, esas tradiciones, esos preciosos testimonios de la verdad que vengo sosteniendo se encuentran en mil y mil escritos que conservan los archivos y bibliotecas pertenecientes á los Conventos de la órden de PP. Predicadores. Se encuentran en la *Historia MS. del Convento de S. Esteban de Salamanca*, obra del P. M. Fr. Juan de Araya—cap. 11.—En el Informe titulado «Santo Domingo en el Perú» por el Ilmo. Acuña—fol. 25.—En la aprobacion de D. Juan Antonio Velez de Guevara á la obra de «El mejor Guzman». En Pradò, «Teología Moral»—cuest. 9, cap. 15, número 22.—En la «Historia de la Provincia Peruana de la órden de Predicadores,» Melendez.—Lib. 1.º, cap. 1.º.—En los «Monumentos dominicanos» de Fontana. En el «Manual historial de Espondano» por Lefeburé, Y basta en el «Bulario de la órden» Tom. 6.º, p. 293 const. 21.—¡Oh! Y no olvidaré yo á nuestro no bien apreciado compatriota, y catedrático de esta Universidad Fr. Pascual Sanchez, última lumbrera del rico en luces, tanto ó mas que en bienes, Convento de San Esteban de Salamanca; el cual en la Memoria sobre esta Universidad que imprimió en 1854 el *Album Salmantino*, periódico que entonces se publicaba en dicha ciudad, reasumió todo lo relatado por las autoridades que dejó citadas y por las que voy á citar.

Hay, á mas de todos esos escritores autoridades y documentos, otros dos grandemente explicitos, que no quiero omitir aquí; porque no pueden ser mas oportunos de lo que son, ni poner mas en evidencia la verdad que sostengo. Es uno de esos documentos la «Historia general de las Indias occidentales y particular de Chiapa y Guatemala, por el Presentado Fr. Antonio Remesal—Lib. II, cap. VII.—El otro es el Memorial que los PP. Dominicos de Salamanca elevaron al Rey: D. Felipe V. una de cuyas copias testimoniadas é impresas existia ha pocos años en esa ciudad y vió mi ya nombrado amigo D. Domingo Doncel y Ordaz, en poder del P. M. Fr. Alonso Martin, último maestro de novicios que tuvo aquel convento de San Esteban.

Aparte del espíritu de cuerpo y del celo por ensalzar las glorias de la órden, que hace decir al P. Remesal, que solo en los frailes de San Esteban halló Colon atencion y acogida, nos refiere explicitamente; «que fué á Salamanca á comunicar sus razones con los maestros de astrología y cosmografía que leian estas facultades en la Universidad: que en el convento de San Esteban se hacian las juntas de los astrólogos y matemáticos: que allí proponía Colon sus conclusiones y las defendía (recuerdo escolástico): que con el favor de los religiosos redujo á su opinion á los mayores letrados de la escuela; que, entre todos, tomó mas á su cargo el acreditarle y favorecerle con los Reyes Católicos el P. M. Fr. Diego de

Deza, catedrático de prima de teología y maestro del Principe D. Juan (que ya entonces tenía ocho años y medio, dice Navarrete): que todo el tiempo que Colon se detenía en Salamanca, el Convento de San Esteban le daba aposento y comida y le hacia el gasto de su jornada, y en la corte el M. Fr. Diego de Deza: y que por esto y por las diligencias que hizo con los Reyes para que creyesen y ayudasen á Colon en lo que pedía, se atribuía á sí, como instrumento, el descubrimiento de las Indias.»

El Memorial ó Súplica á Felipe V. de que nos hablan Roselli, y el eruditísimo P. M. Fr. Pascual Sanchez, á quien mas arriba dejó hecha alusion, es documento sumamente curioso y mas importante y mas significativo de lo que he creído el bibliotecario Sr. Doncel y Ordaz, que tambien lo cita y copia alguno de sus párrafos en su notabilísima Memoria. ¡Lástima que al ocuparse de este mismo asunto, así el Ilmo. Señor D. Antonio Gil y Zarate en su obra «De la instruccion pública en España», como mis muy distinguidos compañeros de escuela, Doctores D. Santiago Diego Madrazo, Don Salustiano Ruiz y el malogrado Don Manuel H. Davila, en su «Reseña histórica de la Universidad de Salamanca,» ni mas ni menos que mi amigo Don Alvaro Gil Sanz en su «Biografía de Fr. Diego de Deza», y que los Doctores de esta escuela D. Dionisio Barrera y Don Pedro Manóvil y Prida, en sus *Discursos inaugurales de estos estudios por los años 1857 y 1860.*» no tuviesen conocimiento del precioso documento de que me voy á hacer cargo! Ellos mejor que yo habrían demostrado por su medio lo que me he propuesto demostrar.

Debo hacer notar, antes de pasar mas adelante, que todos los Dominicos que se ocupan de Colon fijan la época de su ida á Salamanca, y por consiguiente la de las conferencias en el año de 1484. Ya he demostrado que es una evidente equivocacion, ó un error craso que cometió tambien el historiador de esa Ciudad, D. Bernardo Dorado. Para demostrarlo, he invocado el testimonio de Navarrete, conforme con el Ortiz de Zúñiga, de Hernando del Pulgar, de Salazar de Mendoza, de Galindez Carvajal, de Floranes, de Clementin y de los historiadores contemporáneos. Y no solo he citado autoridades, he citado hechos notables: tales como la llegada de Colon á España, y la estancia de los Reyes Católicos en Salamanca.

Aparte de ese error de fecha, el documento á que me vengo refiriendo dice: «Llegó Colon á San Esteban (Convento de Salamanca) año de 1484 y allí encontró quien lo entendiese y atendiese sus razones: delivóse largo tiempo aposentado en el Convento y asistiéndole este con todo lo necesario para su persona y viage; teniendo se al mismo tiempo largas y frecuentes conferencias entre los Maestros de Matemáticas que había allí entonces; Y é veniendo y aclarando que Colon tenía razon en su propuesta; por medio de los religiosos fueron convenidos los hombres más célebres que tenía España en aquel tiempo: y así se tomó por obra el informar á los Re-

»YES ayudando á Colon los Religiosos EN TODAS SUS OPERACIONES. Fué con él la Corte el «Prelado del Convento con otros RELIGIOSOS y MAESTROS; y estos le introdujeron con los Reyes, informando con él á sus Magestades, certificándoles de lo seguro é importante en el asunto. Pero quien mas se singularizó fué el Doctísimo Maestro Fr. Diego de Deza, entonces Catedrático etc. Este Maestro habló á los Reyes diversas veces acompañando siempre á Colon hasta que pasó al Nuevo Mundo que fué el día tres de Agosto de 1491.» (Ya está visto que en punto á fechas no son los dominicos demasiado fuertes. Ese último deslíz puede bien ser obra de algun copista.)

En vista de tantos y tan explicitos y tan irrecusables testimonios que, corroborando mis aserciones, ponen en evidencia lo que fueron en realidad las conferencias de Salamanca, quien las provocó, quien las preparó, quien las dirigió, por qué motivos, con que objeto y para qué fines; si los españoles empleásemos al escribir de nuestras cosas el tono magistral, el estilo punzante y lenguaje *tranchant* que acostumbra á usar los estrangeros, ocasion magnífica se nos presentaba aquí para repartir tajos y mandobles sobre mas de un pretencioso historiador de la vida y viages de Cristóbal Colon. Pero los españoles somos en todo circunspectos. Dejemos que la locuacidad francesa despliegue, al tratar de este como de otros asuntos, sus alas de pavo real; y contentémonos con haber desvanecido sombras, y disipado nubes, y patentizado crasos errores amontonados, con tanta ligereza como osadía, sobre la Universidad de Salamanca en el asunto de las célebres conferencias de Colon. Sea todo nuestro triunfo el haber resituido sus fueros á la verdad, sus derechos á la historia, sus timbres gloriosos á la Escuela Salmantina, su nombre ilustre á nuestra ciudad.

Mas para que no se diga que huimos del campo á toda prisa, por temor de que el enemigo se reponga. Para que se vea que si no descargamos sobre él el golpe de gracia no es porque nos falten ni fuerzas, ni armas, tenga aliento para oír algunos nuevos datos el que hubiese tenido el de seguirnos hasta aquí, y acompañénos ya á deducir las conclusiones que se desprenden de todos los que hemos acumulado.

T. R. P.

NOTICIAS GENERALES.

La proposicion de ley modificando la hipotecaria que el Sr. Ortiz de Zárate y otros diputados acaban de presentar en el congreso dice así:

«No es justo ni conveniente en el registro de la propiedad, como no lo es en los juicios, sujetar á igual gasto y ritualidad los bienes y derechos de inmensa cuantía y los gastos de escasa valía.

Es un axioma legal que toda ley civil tiene que respetar los derechos adquiridos, para lo cual no puede tener efecto retroactivo.

Innegable es que la ley hipotecaria ha de ser estéril é infecunda si no se facilita la inscripcion de los contratos y derechos antiguos ó modernos que no consten en documentos públicos y solemnes por otros medios supletorios.

No puede desconocerse que siendo cosa gravísima y difícil el tránsito de uno á otro sistema hipotecario, se necesitan plazos bastante largos para llevar á cabo tan gran reforma sin producir graves perturbaciones en la propiedad inmueble.

En estos principios se apoyan los diputados que suscriben para presentar a la deliberacion del Congreso la siguiente

Proposicion de ley.

Artículo 1.º La ley hipotecaria de 8 de febrero de 1861, que por real decreto de 11 de julio de 1862 se puso en vigor y viene rigiendo desde 1.º de enero

de 1863, es aplicable tan solamente á los bienes inmuebles de mayor cuantía, que lo son; para los efectos de esta ley, aquellos cuyo valor sin deduccion de cargos esceda de 8 000 escudos.

Art. 2.º Los actos, contratos ó derechos sobre bienes de menor cuantía seguirán rigiéndose, para lo relativo á escrituras y registros, por la legislación anterior al día 4.º de enero de 1863.

Esto no obstante, las partes interesadas cuando lo consideren conveniente, podrán inscribir sus derechos conforme á la ley hipotecaria de 8 de febrero de 1861, y gozarán en tal caso de todos los derechos como si se tratara de bienes de mayor cuantía, y se inscribirán en el libro de esta clase.

Se exceptúan de la obligacion de escritura pública y registro, no siendo por voluntad de las partes interesadas, los contratos y obligaciones referentes a bienes inmuebles cuyo valor no esceda de 400 escudos.

Art. 3.º Las inscripciones de derechos reales gozaran de preferencia á las hipotecas tácitas legales, aun en los bienes de menor cuantía.

Art. 4.º Para el registro de menor cuantía se abrirán libros especiales, en los que se harán las inscripciones conformes á la legislación antigua. Cuando en un mismo documento haya bienes de mayor y de menor cuantía, se inscribirá cada uno en el libro correspondiente á su clase.

Art. 5.º No son aplicables á los contratos y obligaciones existentes antes de 1.º de enero de 1863 los artículos 20, 34, 35, 119 al 137, 147, 149 al 152, 385 al 388, 396 y los demás de la ley hipotecaria que vulneren ó menoscaben los derechos adquiridos á la sombra y bajo la garantia de la antigua legislación.

Art. 6.º Para la inscripcion de las obligaciones contraídas y no inscritas antes de la publicacion de la ley hipotecaria, se prorogan hasta 31 de diciembre de 1874 los plazos señalados en los artículos 34, párrafo tercero, y 389 al 393 y demás de la referida ley, quedando el gobierno autorizado para conceder nuevas prórogas si lo considerase conveniente.

Art. 7.º Las obligaciones, contratos y documentos á que se refiere el artículo anterior se inscribirán en los libros antiguos y conforme á la legislación anterior, á su sola presentacion, y sin exigirse multas ni derechos fiscales.

Los propietarios y demás interesados que no tengan documentos inscribibles podrán suplir esta falta con la informacion de que tratan los artículos 397 y siguientes de la ley hipotecaria, ó con certificaciones libradas por el alcalde del distrito municipal en que radiquen los bienes y paguen las contribuciones generales, provinciales ó locales, debiendo ser gratuitas así las informaciones como las certificaciones.

Estos medios supletorios son aplicables, no solamente á los contratos, obligaciones y derechos anteriores á la ley hipotecaria, sino tambien a los posteriores sin limitacion alguna.

Art. 8.º El gobierno presentará á las Cortes en la próxima legislatura los datos estadísticos indispensables para conocer el movimiento comparado de contratación inmueble y su valor en los tres años anteriores y en los tres siguientes al planteamiento de la ley hipotecaria, y el número, valor y circunstancias de las diversas hipotecas tácitas legales que se hayan convertido en especiales y espesas conforme á las disposiciones de la seccion tercera, título V de la ley hipotecaria desde el día en que esta viene rigiendo.

Palacio del Congreso, 4 de abril de 1866.—Ramon Ortiz de Zárate.—Justo Pelayo Cuesta.—El conde de Torres Novas.—Felipe Juez Sarmiento.—Narciso Gay.—Ramon S. Pardiñas.—Lázaro Santa Cruz y Mújica.

Dice un colega.

Malos vientos corren para la recaudacion de puertas de Madrid, que sigue en baja, y ya ha producido la dimision de su celoso administrador de resultados de contestaciones desagradables con la superioridad.

Estamos á mediados de mes, y ya resulta una baja de 5.000 duros en la recaudacion, comparada con la de igual época del año anterior.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo. Mientras no haya moralidad en nuestra administracion; mientras no se organicen debidamente los servicios públicos; mientras no se supriman ciertas instituciones administrativas, por desgracia tan costosas como inútiles, y que, en vez de reprimir el fraude, parecen favorecerle; mientras no se entre, en este sentido, en una senda de reformas radicales, el país tendrá una verdadera sangría suelta, por donde, sin beneficio para el Tesoro ni para los contribuyentes, irá lentamente aniquilándose.

Los mismos, mismisimos resultados da en todas partes.

Dice la Crónica Mercantil:

«Sigue en aumento la penuria del Tesoro en lo que se relaciona con esta provincia, pues prescindiendo de que el Clero, c'ases pasivas y algunas otras obligaciones de Marzo quedan todavía por cubrir, hay no pocos Ayuntamientos sin poder percibir un céntimo por los intereses del producto de los bienes de propios que les han sido enagenados, y con cuyas sumas cuentan en sus presupuestos para las sagadas atenciones del municipio.»

Lo propio sucede en Salamanca en donde con no pequeña dificultad se han ido pagando algunas obligaciones de escasa importancia, no obstante haberse recaudado fondos con oportunidad para satisfacerlas todas. Como ha de ser, tendremos paciencia.

La comision general de presupuestos tiene ya aprobados los del Ministerio de Fomento.

El sábado se reunió en el salon de presupuestos del Congreso la comision encargada de proponer á los diputados de varias provincias los medios de modificar la contribucion de consumos ó suprimirla reemplazándola con nuevos impuestos.

Presidió el Sr. conde de Pailha, y despues de leído el proyecto de ley, fué combatido por los señores Guerra y Rascon, y defendido por el Sr. Ballester, suspendiéndose la discusion á las doce de la noche para continuarla en esta semana.

Parece que la Direccion general de obras públicas ha dispuesto que por el Ingeniero Gefe de esta provincia se practique un nuevo estudio de la carretera de tercer orden de Bejar á Portugal por Ciudad-Rodrigo, prescindiendo de todo punto ó pueblo de sujecion en el tránsito que ha de acordarse despues de visto el expediente.

Ya es cosa decidida la fusion de las capitánias generales de Navarra y Provincias Vascongadas, y la de Estremadura en la de Sevilla. En las capitánias suprimidas quedará como en Bárgos una division.

GACETILLA.

Bueno, Bonito y Barato.—

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la nueva sociedad literaria, que acaba de constituirse en Madrid con el nombre de *Biblioteca Nacional*, para publicar obras de reconocido mérito, en prosa y verso, y sobre todo de extraordinaria baratura. En dicha sociedad figuran nuestros queridos paisanos y amigos los ya en su género reputados escritores D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Lázaro Ralero. Tenemos á la vista el primer elegante tomo, que se titula *Flor de epigramas*, y que es una bella muestra de las publicaciones fu-

turas. Las recomendamos eficazmente tanto por su mérito literario y tipográfico, como por su barattísimo precio. Cada tomo cuesta solo á los suscritores tres reales, y á los que no lo sean.

Sabemos que el Dr. D. Pedro

Manovel, Catedrático y decano de la facultad de Teología de esta Universidad de la remitido á la Comision de monumentos, ha planos ó dibujos de la portada y del altar Convento de San Esteban, á que perteneció el referido Sr. Manovel. Los planos se hallan dibujados sobre pergamino, y son de mas de un metro de longitud. Los correspondientes al altar mayor están muy detallados, y constituyen un proyecto de mejor gusto y mérito artístico que el que existe actualmente debido á las inspiraciones de los Churriguerras. Tal vez el mayor coste ó la mayor dificultad de aquel, hicieran que no se realizase. El Sr. Manovel halló hace treinta años los referidos pergaminos entre un monton de escombros del convento, y los ha conservado cuidadosamente hasta el día. No dudamos que la Comision de Monumentos agradecerá este obsequio—que ojala tuviese imitadores—y colocará los planos en el Museo, procurando investigar el autor de ellos.

El mismo Sr. Manovel, ce-

loso por las glorias del célebre Convento de San Esteban, ha publicado á su costa un curioso documento histórico. Es un memorial que el Prior y Convento referido elevaron en 1.º de Abril de 1717 al rey D. Felipe V, refiriendo algunos de los méritos contraídos, especialmente en el descubrimiento de las Indias. Se atribuye la redaccion de ese escrito al P. Fr. Juan de Aliaga, obispo de Guadix y catedrático de prima de Teología en esta Universidad. Entre otras muchas noticias históricas que contiene, las mas importantes son relativas á la estancia de Colon. Al frente de la impresion del Memorial se halla una bella lámina de la portada de la iglesia de dicho Convento, bien grabada en cobre por nuestro amigo el Sr. Cabraan. Sentimos que el Sr. Manovel no haya puesto alguna introduccion ó discurso que sus conocimientos especiales en la historia de la orden hubieran hecho apreciable.

La Comision de monumen-

tos históricos y artísticos de la provincia se ha reorganizado conforme á lo dispuesto por Real orden de 24 de Noviembre último. Han sido nombrados para ella por la Academia de San Fernando los Sres. Marqués de Villalcazar, vice-presidente; D. Manuel Villar y Macias y D. Modesto Falcon, y por la de la Historia el Sr. D. Camilo Alvarez de Castro, D. Pedro Lopez Sanchez y D. N. Cuesta. Este último Sr., aunque haya venido designado de una manera tan vaga, es sin duda el Sr. D. José Cuesta, Lectoral de esta Santa iglesia Catedral. Por razon de su oficio pertenecen tambien á la misma Comision el Arquitecto provincial y el gefe de la Seccion de Fomento del Gobierno civil. La Comision que ha cesado, cuyos individuos eran los señores D. Alvaro Gil Sauz, D. Mariano Alegria, D. Pedro Miró, D. Modesto Falcon y Arquitecto de provincia. No obstante las dificultades y falta de proteccion que por muchos años tuvo que luchar, ha dejado establecido el Museo en el claustro alto del Convento de San Esteban, despues de hecho en él una obra considerable formando un catálogo tal como era posible en la oportuna colocacion en que antes se hallaban los cuadros, rescatando algunos y empujando otros varios expedientes. La nueva Comision proseguirá sin duda con fruto estos trabajos.

Ha sido nombrado para el

Obispado de Orense el Sr. D. José Cuesta, Lectoral de esta Basílica Catedral. Está designacion no puede menos de complacer á cuantos conocen las apreciables cualidades que distinguen á dicho Señor.

Hemos oido que se han sus-

pendido los socorros domiciliarios que se daban con los productos de la suscripcion mensual abierta hace ya mucho tiempo. Solamente el abandono por parte de quienes debiera haberla sostenido y fomentado, ha podido dar el triste resultado de que los contribuyentes retiren sus donativos. Si se hubiera hecho lo que todos pedian y mas de una vez hemos reclamado, poniendo como previenen las leyes y las ordenanzas municipales, á la mendicidad vagabunda que invade las calles, y dando satisfaccion de los fondos que se recaudaban é invertían

hubiera sostenido sin duda tan caritativo curso. La responsabilidad, por tanto es de quien ha dado lugar á ese lamentable extravío.

La Diputación provincial acordó suscribirse por cien ejemplares á la obra del Sr. Ruiz Aguilera titulada "Inspiraciones", de la cual ya hemos dado noticia á nuestros lectores. Semjante acuerdo puede menos de merecer la aprobación por cuanto recae en justo obsequio de un distinguido hijo de esta provincia, que lo ha merecido igual de otras diputaciones.

Otra de las Universidades que se dice van á ser suprimidas es la de Zamora. Leemos en un periódico que la Diputación provincial ha representado para que no se lleve á efecto esa medida.

Los rumores adversos á la Universidad literaria de esta ciudad, han continuado tomando cuerpo y produciendo el mismo resultado. No podemos persuadirnos de que el Gobierno abrigue el pensamiento de suprimirla, porque ese pensamiento, como se le atribuye, no puede ser justificado por razones históricas, no puede ser justificado por consideraciones relativas al fomento de la enseñanza e ilustración públicas, ni aun por las de economía insignificante siempre, y poco oportuna tratándose de el mencionado establecimiento. Decimos poco oportuna porque á la Universidad de Salamanca, la sobran con sus propias facultades, con las que el Gobierno tiene que reconocer, según las leyes, por efecto de la venta de sus bienes y antigua participación en diezmos, para sostener con brillo, no solamente las facultades que hoy se la han dejado, sino todas las que antiguamente tuvo, y que no hay razón plausible para que no tenga. Esto no obstante los rumores han alarmado á todas las clases de la ciudad, y aun de la provincia, y haciéndose la Diputación intérprete de los deseos comunes, como el martes pasado á una conferencia en que tomaron parte representantes de la Universidad del Ilmo. Cabildo Catedral, del Ayuntamiento, y del Colegio de Abogados. Parece que por unánime la opinión de acudir al sostenimiento del amenazado centro, y que se nombró una Comisión para redactar las exposiciones y memorias convenientes.

AGRICULTURA RECREATIVA.

LA PALOMA.

No tratamos en este artículo describir biológicamente la paloma dando á conocer sus caracteres y numerosas razas, ni cual hace y aconseja la zootecnia, dar reglas para su cría, multiplicación y mejora; no, nuestra intención ha sido al escribir la palabra que sirve de epigrafe á este artículo, dar un corto elogio de tan gracioso y bello animal, dando á conocer algunos de sus emblemas y símbolos que en tiempos antiguos y en los presentes ha representado (representa tan bella ave. Si el lector (ó lectora) es jóven adormido en risueñas ilusiones ó en amorosos pensamientos, en nada más que en la paloma hallará el símbolo de sus ensueños; de un verdadero, constante y eterno amor, que solo desaparece con el último hábito de la vida; de una existencia siempre amante, siempre cariñosa y risueña, dedicada á los más finos galanteos; si por el contrario ya le unen los sacrosantos cuantos elevados vínculos del matrimonio, en nadie tampoco como en la paloma verá la más perfecta imagen del amor conjugual, de la ternura materna, de la tierna que jamás encuentra morada, y sin que la que en muchos casos empieza desde la infancia, llegue á turbarse por la menor desatención ni por un solo instante de tedio ó disgusto; entresí reparten el cuidado de sus hijos del modo más tierno, y su dulzura es tan prodigiosa, que ni el palomo la abandona jamás, ni sabe combatir sino por amor á su compañera ó al fruto de sus amores, y por último, si el lector es... pe... qué seguir enumerando más minuciosamente que nos conducirían muy lejos de nuestro propósito? En todos los estados, edades y condiciones de la vida humana, tiene nombre algo que aprender de esta ave humilde choza que en almenado castillo, que nadie se desdeña de cuidar y observar continuamente.

De donde se deriva el nombre de paloma, en latin columba? La única etimología que se encuentra de esta palabra es la que supone Varron, derivándola de columen (columna), porque siempre los animales se posan sobre ellas donde las encuentran.

La paloma símbolo comunmente del candor y de la inocencia, era ya conocida desde la más remota antigüedad por los pueblos del Oriente, nombrándola Aristóteles y Plinio en su época, como animal criado ya en estado de domesticidad. En la mitología, esa sublime alegoría de lo más bello y noble que se conoce y donde siguiendo á Dionisio de Halicarnaso, no vemos más que el modo de explicar bajo alegóricas figuras unas veces las maravillosas obras de la naturaleza, otras los verdaderos principios del bien para consuelo del género humano, y por fin, muchas para reprimir el desbordado torrente de nuestras pasiones é iluminar la razón; la mitología, repetimos, consideraba á la paloma como consagrada á Venus, diosa de las gracias y del amor, que la llevaba en la mano yataba á su carro, según Apuleyo; Eliano añade: que algunas veces ella misma se transformaba en paloma, por lo que estaba privada á sus sacerdotes el comerlas; la consideraban como ave de buen agüero, que conducen la felicidad donde moran y las creían elegidas por los dioses para que su figura sirviese á las transformaciones de la ninfa Peristera, (castigada por Cupido) y de las hijas de Anio.

No ha faltado en la antigüedad quien, según Pierio y Alciato haya tomado esta ave por símbolo de la castidad y timidez y sus carnes por un antidoto contra la liviandad y lujuria disponiendo á la continencia.

Homero cuenta que unas palomas se tomaron el cuidado de alimentar á Júpiter, fabula fundada en la circunstancia de que la misma palabra significa en lengua fenicia sacerdote y paloma.

Los habitantes de Ascalona tenían un profundo respeto por esta ave, en la que creían transformarse después de la muerte, no atreviéndose á matar y comer ninguna por el temor de comerse á sus mismos padres, y alimentaban con un especial cuidado todas las palomas que nacían en la ciudad. Eran estas aves tenidas también en mucho respeto entre los Asirios, porque creían que el alma de Semitámide, su reina, se subió al cielo en figura de paloma.

Sófocles dice que algunas palomas de la foresta de Dodona, anunciaron á Hércules el fin de sus días.

La paloma era la única ave que se permitía anidar en los alrededores del templo de Delfos.

Herodoto asegura, que persuadidos los persas de que el sol veía con horror á las palomas blancas, las miraban ellos como indicio de mal agüero y mataban cuantas hallaban en su país.

Algunos creen que la paloma era la insignia de los ejércitos de los babilonios, fundados en lo que se lee en los capítulos 23 y 46 de Jeremias, al paso que otros interpretan la palabra Jonah, que la vulgata tradujo columba, destructor ó enemigo.

En la un día señora del orbe, en la altiva ciudad de los césares, ya se conocieron excelentes razas de esta preciosa ave, y en tiempo de César se pagaban hasta 130 duros de nuestra moneda por un buen par de palomas.

El aprecio que siempre se ha hecho de ellas se refleja en los objetos de que se la ha tenido por símbolo, lenguaje alegórico, muchas veces más elocuente que la verdad misma, representando siempre los atributos de todo ser sensible, de todo espíritu recto y de buen corazón.

No era en modo alguno posible que la poesía dejase de mirar con predilección tan enaltecido ser.

Anacreonte y su digno imitador Villegas, el suave Melendez, La Fontaine y otros muchos insignes poetas antiguos y modernos, les han dedicado parte de sus más bellas y agradables composiciones, aludiendo siempre á la gracia de su figura y movimientos, y á la candidez de sus costumbres.

Pero nada, en verdad enaltece tanto á nuestros ojos á la paloma, como lo que de ella se cita en nuestros sagrados libros, depositarios de los más notables hechos de nuestra sacrosanta religion; según los cuales de ella se sirvió el patriarca Noé para exploradora, en averiguación de si las aguas del Diluvio habian ya dejado descubierta la tierra, como ave enemiga de toda suciedad y despojos putrefactos, volviendo triunfante con un ramito de olivo anunciando la mayor bonanza. Bajo la forma de paloma se aparece el Espíritu Santo en el bautismo del Salvador de los hombres, y el mismo Jesucristo recomienda á sus discípulos la prudencia de la serpiente y la sencillez de la paloma. El profeta Oseas compara los Israelitas con una paloma seducida que no tiene inteligencia ni corazón. El monarca salmista

pide al Señor las alas de la paloma, y en algunos lugares de la Escritura se hace alusión á sus gemidos.

En los primeros siglos de la iglesia conservaban la Eucaristia en un vaso en figura de paloma y se daba la misma figura á las lámparas, que ciertos dias se encendian sobre los sepulcros de los santos.

La esposa de los cantares es frecuentemente comparada á la paloma, á causa de su inocencia, su dulzura y de su fidelidad; es por consiguiente este animal el emblema de todo lo que de bueno y grande encierra el corazón humano, de sus más sublimes virtudes, puesto que ni aun se desdeñó tomar su forma el Ser Omnipotente.

Existió en España la orden militar de la paloma, instituída según algunos creen en Segovia por el rey D. Juan I de Leon y de Castilla, el día 25 de Julio de 1383. Otros suponen que lo fué en 1399 por su hijo D. Enrique III. La divisa de esta orden era una cadena de oro, entrelazada de rayos solares, esmaltada de diversos colores, de la que pendía una paloma de esmalte blanco, con los ojos y pico de gules, como un símbolo de la pureza y fidelidad. Esta orden dejó de existir poco tiempo después de la muerte de su fundador.

Una de las más notables propiedades de la paloma es la rapidez y constancia de su vuelo, lo cual unido al grande apego que siempre tienen al sitio donde nacieron, ha hecho que desde muy antiguo se las emplee como correos para llevar noticias de un punto á otro; así es que las vemos ya en Oriente, especialmente en Siria y en Egipto, conducir de puntos muy lejanos billetes de correspondencia bajo sus alas y devolver las respuestas. En varias partes del Mogol, se mantienen pichones á espensas del erario público para que conduzcan cartas y despachos de un extremo á otro del imperio siempre que urge alguna diligencia.

El cónsul francés de Alejandría, según refiere Tavernier, así enviaba todos los dias noticias á Alepo en cinco horas, á pesar de la distancia de tres largas jornadas que hay entre las dos citadas ciudades. En la actualidad las carabanas que viajan por Arabia participan su marcha á los soberanos árabes, con quien tienen alianza, por medio de esta raza de pichones, habiéndoles encontrado muchas veces tendidos sobre la arena con el vientre al aire y el pico abierto esperando el rocío para refrescarse y tomar aimento.

En Holanda se valieron muchas veces de este medio para comunicarse con el ejército los gobernadores de las plazas sitiadas y aun continúan en el dia muchos particulares sirviéndose de estos ágiles mensajeros para llevar y traer la correspondencia á distintos puntos, atravesando distancias inmensas con una velocidad suma, llevando atada al cuerpo una carta que contiene el aviso ó noticia que quiere darse.

Esto hacen también muchos comerciantes en Asia para darse mutuamente avisos, con cuyo objeto cada cual retiene algunos palomos de su correspondencia que vuelan cuando tienen algun aviso que comunicarse. En la historia de las Cruzadas leemos que hallándose Godofredo de Bullon en marcha para poner sitio á Jerusalem, cayó al pié de los soldados un palomo que se llevaba una ave de rapiña, la cual le soltó espantada por los gritos del ejército cristiano, y en él se encontró un rollo de papeles por los cuales se descubrió la inteligencia en que estaba el emir de Tolemaida con el de Cesárea y las instrucciones que le daba acerca de lo que debía practicarse contra los cruzados.

Esta raza de palomas llamada mensajera ó de la raza, es muy parecida á las llamadas ladronas que tienen el pico corto, la cabeza amantillada y los ojos sin membranas circulares; son esquivas y huyen cuando alguno se acerca á ellas; tienen tanta fuerza en las alas que cuando se cogen con la mano si se las extiende alguna, al instante las recogen con violencia.

Cabanillas en sus estudios sobre el reino de Valencia, hace la historia completa y detallada de esta raza, que tiene la propiedad de conocer también el sitio donde comen zaron á volar, que vuelven siempre á su primer domicilio aunque las transporten á doce leguas de distancia y aunque las guarden encerradas dos ó más años antes de darlas libertad. No son todas igualmente finas y cada dueño pretende tener las mejores, de donde provienen todas las disputas y apuestas que se adjudican al dueño de la vencedora, para lo cual cada uno pone igual número de pichones, cuando empiezan á comer sin socorro, en el palomar que ambos dueños escogen. El depositario los pone sobre el

palomar bien provisto de comida y agua y los deja tranquilos cuatro ó cinco dias, para que se acostumbren á él y reconozcan las inmediaciones. Espantados después para que vuelen y espera que vuelvan á su habitación, lo que suele verificarse después de algunas horas. Continúa este ejercicio dos veces al dia en los siguientes, con lo cual se fortifican, prolongando cada vez más el vuelo hasta perderse de vista, y á los diez ó quince dias de puestos en el palomar se transportan una legua de distancia y allí los sueltan para que vuelvan á su casa. El que vuelve sin su competidor gana la apuesta, pero si todos vuelven se les ejercita de nuevo cuatro ó cinco dias para verificar la segunda prueba que se hace soltándolos á dos ó tres leguas de distancia. Si quedan iguales se van exponiendo á pruebas más difíciles, de cinco, ocho y doce leguas hasta que al fin se decide la victoria. No siempre es prueba de valer menos los pichones que se pierden en las sueltas, porque muchos perecen bajo las garras del gavilán que abunda en los montes que deben atravesar; pero como todos se exponen á los mismos riesgos, se declara vencedor el que vuelve sin su antagonista.

De este modo adiestran las palomas que después emplean para conducir una noticia cualesquiera desde un punto donde ocurre y á donde se han llevado de antemano palomas diestras; en Valencia son también muy comunes los combates entre las bandas de dos propietarios, ganando el que cierra más de las de su contrario en su palomar que rescata el dueño por un tanto ya marcado. La afición á estos pasatiempos ha sido muchas veces y en varias épocas tan grande, que se han llegado á atravesar apuestas de consideración y hasta interesarse en ellas la fortuna de algunas familias y dando lugar á mil episodios más ó menos divertidos.

En la organización política de la Edad media, la paloma fué una ave de privilegio. Hasta el año 1789, el derecho de palomar en pié como entonces se decía, es decir, de palomar construido de mampostería de arriba á bajo, y separado de los demás edificios, era en muchos departamentos de Francia, inherente al título del señor de alta justicia, ó al menos de señor de feudo censalista. Los nobles particulares ó simples hidalgos, no podían construir palomares en pié, sin pajareras ó palomares caseros, es decir, construídos sobre estacas de madera; después de la revolución francesa de fines del pasado siglo, esta facultad fué concedida á toda clase de personas aumentando el número de palomares en una escala al parecer temible para la agricultura, por los daños tan grandes que se creía causaban en las tierras recién sembradas, en los campos cubiertos de mieses, y por último, hasta en las mismas eras donde el grano permanece depositado hasta su introducción en el granero. Ya por esta causa, ya por razón de los mismos fueros de que gozaba, ha tenido y aun por desgracia tiene fuertes y encarnizados enemigos que la condenan por juzgarla sin completo conocimiento de causa y con tal empeño en algunas ocasiones, que en nuestro país se ha tratado y discurrido sobre ellas en las Cortes, y sobre ellas también se deliberó en las penúltimas Cortes que celebró el reino de Navarra, es decir, que en contra de tan pacífica como galana ave han recaído fallos de destrucción y esterminio como si se tratara de animales carnívoros, eternos enemigos de nuestros auxiliares domésticos.

Siembre y cubra bien y á tiempo el labrador y esté seguro de que no será la paloma la que vaya á inutilizar su trabajo, ni en esta época ni en la de la siega ó recolección, en cuyo tiempo no cogerá más que el grano que se esparza sobre la tierra, pues que no tiene la maña de otras aves que saben romper las espigas bajándolas con sus alas hacia el suelo y desgranándolas después, separando las glumas ó cubiertas florales y apoderándose así de alguna parte de la cosecha. A bran sino el buche á las palomas que se matan por este tiempo y de seguro no compondrán ni á un la octava parte de su contenido los granos de cereales y si en gran cantidad semillas de plantas parásitas perjudiciales ó indiferentes para el labrador; ¿como se mantendrían, si esto fuera cierto, en los ocho meses restantes del año?

Editor responsable, Juan Solillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas, anécdotas, gracias, chistes, chascarrillos, agudezas y exageraciones. ó sea ensalada festivo, literaria capaz de quitar el mal humor á un cesante y hacer bailar de gusto á un muerto. Remedio infalible para curar todas las enfermedades de bolsillo etc. etc.

Obra escrita por infinitos sábios antiguos y modernos, y recopilada por un habitante del otro mundo.

Si este mundo es un fandango,
Quien no le baila es un tonto.

Forma un lindo tomo de 224 páginas de impresion clara y compacta, adornado con multitud de grabados; y contiene, entre otros varios, la coleccion mas completa y escogida de dichos y agudezas del célebre y festivo poeta D. Francisco de Quevedo, etc. etc.

Precio 6 reales en toda España.

Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, número 4.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Sociedad literaria, compuesta de los Sres. D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Lázaro Raleiro, D. Antonio Firalá y otros reputados escritores.

Publica obras en prosa y verso, morales, útiles é instructivas, pero de fabulosa baratura, en elegantes tomos en 12.º, de unas 200 páginas. Cada mes se publican dos tomos al precio tres reales á los suscritores y 4 por tomos sueltos. Se ha publicado el 1.º que se titula *Flor de epigramas*.

Direccion en Madrid, Santa Catalina de los Donados, 3, principal.

Se suscribe en esta ciudad en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Rua, 4.

CENTRO ESPAÑOL

DE

CONTRATACION Y DE GESTIONES GENERALES,

bajo la direccion

DE D. FRANCISCO RODERO Y AGUDO.

Calle Mayor, número 116.—1.º—Madrid.

LA ESCLAVITUD

Y

EL SENOR FERRER DE COUTO,

POR

D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS,

con un prólogo de

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Precio, 4 rs. en toda España y 8 rs. en Ultramar.—Se vende en esta Ciudad, calle del Jesus, núm. 7.—Y en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Rua, 4.

MATERIAL AGRICOLA.

Descripcion de las máquinas é instrumentos que constituyen el material agrícola moderno comparado con el antiguo, con expresion de sus precios, ventajas é inconvenientes que presenta su adopcion, y resultados obtenidos tanto en España como en el extranjero, por D. Pedro Julian Muñoz y Rubio ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto de S. Ildefonso.—Obra ilustrada con 147 grabados y mandada imprimir de Real orden á espensas del Gobierno de S. M.

Esta importante publicacion de un grande interés actual, consta de un tomo de 336 páginas en cuarto mayor, con buenos grabados ilustrando la descripcion de los arados, rodillos, desterronadores, gradas, máquinas de sembrar, máquinas de segar los cereales y los prados, maquinas de trillar y de aventar, malacates, molinos agrícolas, máquinas de vapor etc. etc. con los perfeccionamientos habidos en los últimos concursos y exposiciones, especialmente la de Londres de 1862.

Véndese á 30 rs. en las principales librerías de Madrid y en Salamanca en la imprenta del Adelante; advirtiendo que para los suscritores á este periódico el precio será solamente de 24 rs.

Reseña histórica sobre la Hacienda pública de España, y arreglo de sus deudas, con un apéndice sobre el Banco de España, por D. Santiago Franco Alonso, Doctor en leyes y cánones de la Universidad Central.
Se vende á 9 rs. ejemplar en la Administracion del Adelante.

SERVICIOS DE DILIGENCIAS DE SALAMANCA

SALIDAS DE COCHES.

Correo de Avila, diario. Sale de esta Capital á las seis y media de la tarde, llega a Avila á las 4 de la madrugada siguiente, toma el tren en Avila á las 6 y 45 minutos de la mañana, y entra en Madrid á las 10 y media de la misma.

Correo de Zamora, diario. Sale de esta Capital á las 8 de la mañana, llega á Zamora á las 2 de la tarde, toma el tren á las 6 de id. para llegar á Valladolid á las 10 y media de la noche.

Diligencia de Venta de Pollos, diario. Sale de esta Capital á las 11 de la mañana, toma en Venta de Pollos el tren á las 7,50 de la noche para llegar á Valladolid á la misma hora que el de Zamora por ser el mismo tren.

Coche de Ciudad-Rodrigo. Hace viajes sueltos los dias y horas que acuerden los Sres. viajeros con el dueño del coche.

REGRESO DE COCHES.

Correo de Avila. Sale de Madrid á las 8 y media de la noche, llega á Avila á las 1,33 de id., sale coche de Avila á las 3 de la madrugada y llega á esta Capital á las 12 del dia.

Correo de Zamora. Sale de aquella á las 10 y media de la mañana y entra en esta Ciudad á las 5 de la tarde.

Diligencia de Venta de Pollos. Sale de aquella á las 8 de la mañana y llega á Salamanca á las 2 y media de la tarde.

Los coches de Zamora y Venta de Pollos toman los viajeros que han salido de Valladolid á las 2 de la noche anterior.

AVISO INTERESANTE.

Se vende agua lucilina, ó sea aceite mineral refinado é inmejorable, á 19 cuartos cuartillo, Lonja de la cárcel antigua, núm. 5, tienda de cristales y cuadros de Martín y Carnero. 2

En el Almacén de frutos coloniales titulado *Los Andaluces*, calle de Juan del Rey, se acaba de recibir una partida de fideos finos blancos y amarillos, de una de las mejores fábricas de Sevilla, los que se espenderán á 24 cuartos libra y por cajones de una arroba á 60 rs.

Tambien se ha recibido una partida de Dátiles de Berbería, Tetuan, que se espenderán á 8 rs. libra. 1

OBRAS EN VENTA.

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Reseña histórica de los progresos de la Geografía y de los viajes y descubrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas Rodriguez Pineda, 20 rs.

Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros dias, por Don Juan Valera, 24 rs.

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion nacional de agricultura., por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs.

La Formula del Progreso, por D. Emilio Castelar, 8 rs.

CARTAS FILOSOFICAS

A D. RAMON DE CAMPOAMOR,

en contestacion á su obra de *Lo Absoluto*,

POR

D. NIGOMEDES MARTIN MATEOS.

Se vende al precio de 8 rs. en Bejar, imprenta de los Sres. Tellez y Compañía, calle de Peñuelas, núm. 5.